



## Protocolo para solicitar el uso de la lectora.

La lectura de exámenes, a través de una lectora de marcas, es uno de los procesos incluidos en la carpeta de servicios del SICUZ, que permite la lectura de exámenes dentro del proceso de corrección de exámenes tipo test.

### **Lecturas con fines docentes o de gestión universitaria.**

Las hojas de exámenes a procesar se solicitarán en Administración del SICUZ o a través del [formulario de solicitud de hojas de examen](#). Dichas hojas de exámenes tienen una tarifa de precios públicos en la que está incluido las hojas y su lectura.

Cada examinando debe tener un número identificador que se en la hoja de respuestas. Este número puede ser el DNI u otro. Es conveniente que el número identificador tenga más de cinco dígitos y que dos examinandos cualesquiera tengan números que se diferencien en más de un dígito (por ej. 896532 y 888532)

Una vez realizados los exámenes, la solicitud de lectura se realizara a través de un ticket en [cau.unizar.es](http://cau.unizar.es) (seleccionando tema de ayuda "Lectora de exámenes")

En el ticket, deberá adjuntar un fichero en el que deben aparecer el DNI y Nombre y Apellidos de los alumnos a corregir. La solicitud debe realizarse con un mínimo de 48 horas de antelación a la lectura de los ejercicios. Una vez recibida la solicitud, se fijará con el solicitante día y hora para la lectura. El profesor debe estar presente en la lectura y facilitar la plantilla de respuestas correctas. Si no es posible debe autorizar a una persona para que lo sustituya.



## Lecturas para docencia impartida fuera de la localidad de Zaragoza.

Si la lectura se solicita desde los campus de Huesca o Teruel, el proceso se realizará de la misma forma, salvo que no es requerida la presencia del profesor y que la remisión de los exámenes deberá hacerse **por correo postal certificado y con acuse de recibo (sobre distinto al de correo interno, cerrado y haciendo constar la palabra CONFIDENCIAL)**. Se enviará con acuse de recibo a firmar por el área de administración del SICUZ, donde será facilitado al encargado de la lectora.

Una vez realizada la lectura se enviará correo encriptado con los resultados obtenidos de los exámenes a la dirección que faciliten.

## Lecturas externas a la Universidad de Zaragoza

Si la lectura es requerida por cualquier institución distinta a la Universidad de Zaragoza deberá solicitarla mediante [Registro Oficial Electrónico](#)

Puede consultarse los precios públicos en la dirección siguiente:

[https://vgeconomica.unizar.es/sites/vgeconomica/files/archivos/PCC/precios\\_publicos/2023-2024/510servicioinformatica%20%2023-24.pdf](https://vgeconomica.unizar.es/sites/vgeconomica/files/archivos/PCC/precios_publicos/2023-2024/510servicioinformatica%20%2023-24.pdf).

Deberá acompañar a la solicitud un [cláusula de exoneración de responsabilidad](#) de cualquier incidencia en el proceso de lectura a la Universidad de Zaragoza que, en ningún caso adquiere responsabilidad de los resultados del proceso de lectura y corrección de exámenes, así como de los fallos en comunicación, plazos o versiones facilitadas por terceras personas.

Una vez finalizada la lectura y el tratamiento de los datos se remitirá a la dirección de correo electrónico indicado un fichero con los resultados, éste esta abierto puesto que los datos están disociados.

Todos los ficheros que genera la lectora como consecuencia de su actividad, son destruidos pasado el periodo de reclamación de la corrección, adoptando las medidas dirigidas a evitar el acceso a la información contenida en los ficheros o su recuperación posterior.



La Universidad de Zaragoza, en ningún caso adquiere responsabilidad de los resultados del proceso de lectura y corrección de exámenes, así como de los fallos en comunicación, plazos o versiones facilitadas por terceras personas.

